



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL**

MEMORANDO N° 003-CE-LP-007/2020

Para: Abog. Saúl Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
CPC

De: Lic. Milton Mondragón
Comisión Evaluadora LP-007-2020



Asunto: Remisión de Actas

Fecha: 12 de febrero de 2021

Por este medio, se le remite para su consideración y aprobación por parte de la Comisión Interventora del IHSS las Actas; del proceso de la LICITACION PRIVADA LP 007-2020 "Renovación de Licencias de Productos y Servicios Microsoft (MPSA) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

Se anexan

- 1) Acta No 1 Recepción y Apertura de Ofertas
- 2) Acta No 2 Evaluación de la Documentación Legal y Especificaciones Técnicas
- 3) Acta No 3 Recomendación

Atentamente,

 **Expediente LP/007/2020**

MM/DA

Milton Mondragón
COMISION EVALUADORA DE LICITACIONES
CALLE 100 N. 100
TEGUIGUAYA, HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA No 1 RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA No LP 007-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MICROSOFT (MPSA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS).

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, para la Recepción y Apertura del Proceso de la **Licitación Privada No 007-2020 "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)"**, mediante memorando 68-DEI-IHSS-2021, de fecha 11 de enero de 2021, integrada de la siguiente manera: Sr. Rolando Coello, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Licda. Valentina Aguilar Moreno, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abogado Gerardo Garay, representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de realizar la Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba en mención, informamos: **PRIMERO:** Para este proceso de Licitación Privada se invitaron a participar a las siguientes empresas: Oficio 890-DEI-IHSS-Sega de Honduras; Oficio 889 DEI-IHSS-Software One de Honduras; y Oficio 891-DEI-IHSS Tecnasa Honduras, S.A.; **SEGUNDO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día viernes quince (15) de enero de 2021, fecha estipulada para la presentación de ofertas se da por cerrado la recepción de ofertas y se indica que se recibió ofertas de las empresas: Segá Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A. **TERCERO:** Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inicio al Acto de Apertura de ofertas, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, 6to piso del edificio administrativo, barrio abajo. **OFERENTE UNO: SEGA HONDURAS, S.A de C.V.** Presenta una oferta económica por un



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

monto de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L2,189,910.20), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante cheque caja N° 00186897, por un monto de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS** (L43,798.20), extendido por Banco Promerica, presentando documentación legal, técnica y económica que consta de folios 90. **OFERENTE DOS: TECNASA HONDURAS, S.A.** Presenta una oferta económica por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L2,344,599.25), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante cheque N° 00000410, por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EXACTOS (L56,500.00), extendido por Bac Credomatic, presentando documentación legal, técnica y económica que consta de folios 105. No habiendo más que tratar, se da por concluido el Acto en el mismo lugar y fecha, siendo las once de la mañana para constancia firmamos los abajo descritos.

SR. ROLANDO COELLO

Rep. De la Gerencia Administrativa y
Financiera.

LICDA. VALENTINA AGUILAR

Rep. De la Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras.

ABOG. GERARDO GARAY

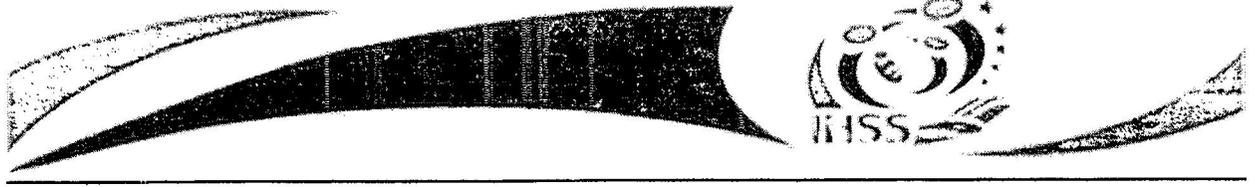
Rep. Unidad de Asesoría Legal



ACTA N° 2

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y DE LA DOCUMENTACION, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, LICITACION PRIVADA N° LP-007-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MICROSOFT (MPSA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS).

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PRIVADA N° 007-2021 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MICROSOFT (MPSA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS), integrada de la siguiente manera: Abogado Gerardo Garay, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Milton Mondragón, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Jorge Arturo Echenique, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, de las ofertas de conformidad a la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR; asimismo de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se informa que mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 1467/17-12-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprobaron las bases de la LICITACION PRIVADA N° LP 007-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MICROSOFT (MPSA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)". **SEGUNDO:** Para este proceso de Licitación Privada se invitaron a participar a las siguientes empresas: Oficio 890-DEI-IHSS-Sega de Honduras; Oficio 889 DEI-IHSS-Software One de Honduras; y Oficio 891-DEI-IHSS Tecnasa Honduras, S.A. **TERCERO:** Que la recepción y apertura de sobres que contienen las ofertas se realizó el día viernes 15 de enero de 2021; por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 68-DEI-IHSS de fecha 11 de enero de 2021 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. **CUARTO:** Se procedió a revisar la documentación de las ofertas económicas presentadas por las siguientes empresas participantes: **OFERENTE UNO: SEGA HONDURAS, S.A de C.V.** Presenta una oferta económica por un monto de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L2,189,910.20), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante cheque caja N° 00186897, por un monto de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L43,798.20), extendido por Banco Promerica, **OFERENTE DOS: TECNASA HONDURAS, S.A.** Presenta una oferta económica por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L2,344,599.25), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante cheque N° 00000410, por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L56,500.00), extendido por Bac Credomatic. **QUINTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la Renovación de Licencias bajo contrato de Productos y Servicios Microsoft (MPSA) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el cual será ejecutado en el año 2021; al respecto se informa lo siguiente: Se consignaron recursos en el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en el objeto del gasto 45100 Aplicaciones Informáticas por un monto estimado de Dos Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Setenta y Tres Lempiras con 76/100 (L 2,621,273.76) para la renovación de licencias, según consta en el memorando No 2263-SGP/IHSS-2020 de fecha 28 de octubre de 2020 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **SEXTO:** Seguidamente los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta licitación, Lic. Milton Mondragón, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Gerardo Garay, Representante de la Unidad de Asesoría Legal y el Ingeniero David Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, establecen de común acuerdo proceder a revisar la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR; que incluye Información Legal, financiera, Idoneidad Técnica y Económica de las bases de Licitación, de dicho análisis se concluye lo siguiente: **La Empresa SEGA HONDURAS, S.A de C.V. Debía** de subsanar documentos legales y técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que mediante Oficio No 001-CE-LP 007-2021 de fecha 21 de enero 2021, se le solicitó que subsanara lo siguiente: 1) Presentar la Constancia de Solvencia vigente extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y su representante legal; se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, 2) Presentar como mínimo dos (2) constancias originales, emitidas por empresas públicas y privadas en la República de Honduras manifestando que el oferente ha suministrado licencias empresariales bajo la modalidad de Contratos de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA), indicando que cumplió en tiempo, por un valor contractual igual o mayor al 30% del valor ofertado y durante los últimos 2 años. La constancia deberá indicar el cumplimiento en el tiempo, con la calidad y demás obligaciones Contractuales, así como los datos de: Nombre de la persona que

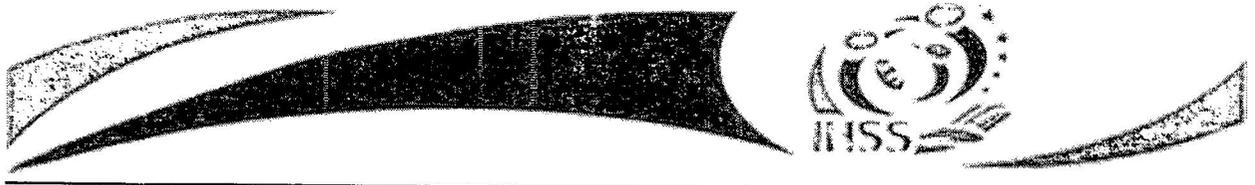


se puede contactar, número de teléfono y correo electrónico; se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, **3)** Autenticar la Declaración jurada que el ofertante se compromete a cumplir las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación; se le solicita ya que la presentada en su oferta no está autenticada. **La Empresa TECNASA HONDURAS, S.A. Debía** de subsanar documentos legales y técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que mediante Oficio No 002-CE-LP 007-2021 de fecha 21 de enero 2021, se le solicitó que subsanara lo siguiente: **1)** Presentar la Constancia de Solvencia vigente extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa; se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, **2)** Presentar la Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16; se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, **3)** Presentar la Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE y/o constancia de que está en trámite la misma. De no disponer de este documento deberá presentarse a la firma del contrato; se le solicita debido a que la presentada en su oferta se encuentra vencida, **4)** Presentar Constancia emitida por Microsoft Corporation que el oferente está certificado como Licensing Solution Partner (LSP), en donde indique que la empresa está autorizada para ofertar los productos descritos en este documento de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA); se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, **5)** Presentar la Declaración jurada que el ofertante se compromete a cumplir las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación; se le solicita ya que no la presentó en su oferta. Finalizado el plazo establecido de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la documentación legal y en cumplimiento al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, la Comisión de Evaluación procedió a verificar lo siguiente: **La empresa SEGA HONDURAS, S.A de C.V.**, subsanó sustancialmente la documentación solicitada, debido a que en la subsanación nos remitió una constancia del Banco de Fomento Agropecuario de El Salvador, y la experiencia se solicitaba que fuera emitidas por empresas públicas y/o privadas en la República de Honduras; razón por la cual esta comisión estimo conveniente consultar a los miembros representantes de la parte técnica, mediante memorando No 002-CE-LP-007-2020 si este tipo de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) es aplicable a esta institución bancaria; en respuesta los miembros representantes de la parte técnica mediante memorando No 306-GTIC-IHSS-2021, nos manifiestan que se de por aceptada la constancia emitida por el Banco de Fomento Agropecuario de el Salvador, ya que los servicios adquiridos por esta Institución, son similares a los que requiere el IHSS, adicionalmente la Empresa Sega tiene presencia a nivel regional (Centroamérica), y por ende brinda productos y servicios en todos estos países, por consiguiente la oferta presentada por esta empresa, pasa a la evaluación técnica. **La Empresa TECNASA HONDURAS, S.A.** no subsanó la documentación solicitada, razón por la que la oferta presentada por esta empresa no será considerada para las evaluaciones siguientes. **SEPTIMO:** Seguidamente los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta licitación en común acuerdan establecer que los miembros técnicos Ing. Francisco Franco e Ing. Jorge Echenique, Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, revisen, analicen y evalúen, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación pública nacional LP 007-2020, concluyendo que **La empresa SEGA HONDURAS, S.A de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, por lo que la oferta presentada por esta empresa puede pasar a la siguiente etapa de evaluación económica. **OCTAVO:** No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) con la firma de los presentes.

Abog. Gerardo Garay
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

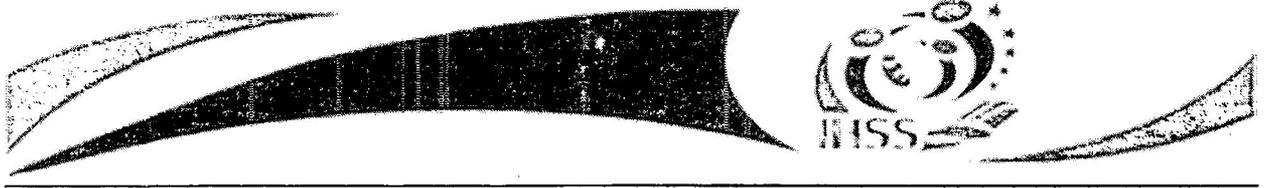
Lic. Milthon Mondragón
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



Ing. Jorge Echenique

Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones

Ing. Francisco Franco



ACTA N° 3

RECOMENDACIÓN LICITACION PRIVADA N° LP-007-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MICROSOFT (MPSA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS).

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días (10) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PRIVADA N° LPN-007-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MICROSOFT (MPSA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)"; Integrada de la siguiente manera: Abogado Gerardo Garay, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Milton Mondragón, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Jorge Arturo Echenique, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el objeto de realizar la RECOMENDACIÓN sobre la oferta presentada en este proceso de licitación, que fue iniciado el día viernes 15 de enero de 2021; por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se informa que mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 1467/17-12-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprobaron las bases de la LICITACION PRIVADA N° 007-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MICROSOFT (MPSA) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)". **SEGUNDO:** Para este proceso de Licitación Privada se invitaron a participar a las siguientes empresas: Oficio 890-DEI-IHSS-Sega de Honduras; Oficio 889 DE -IHSS-Software One de Honduras; y Oficio 891-DEI-IHSS Tecnasa Honduras, S.A. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de las ofertas económicas presentadas por las siguientes empresas participantes: OFERENTE UNO: SEGA HONDURAS, S.A de C.V. Presenta una oferta económica por un monto de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L2,189,910.20), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante cheque caja N° 00186897, por un monto de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L43,798.20), extendido por Banco Promerica, OFERENTE DOS: TECNASA HONDURAS, S.A. Presenta una oferta económica por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L2,344,599.25), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante cheque N° 00000410, por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EXACTOS (L56,500.00), extendido por Bac Credomatic. **CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la Renovación de Licencias bajo contrato de Productos y Servicios Microsoft (MPSA) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el cual será ejecutado en el año 2021; al respecto se informa lo siguiente: Se consignaron recursos en el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en el objeto del gasto 45100 Aplicaciones Informáticas por un monto estimado de Dos Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Setenta y Tres Lempiras con 76/100 (L 2,621,273.76) para la renovación de licencias, según consta en el memorando No 2263-SGP/IHSS-2020 de fecha 28 de octubre de 2020 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **QUINTO:** La Comisión Evaluadora elaboró Acta N°2, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y DE LA DOCUMENTACION, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS de fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) y de conformidad a la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR; luego de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación, se concluyó que La Empresa TECNASA HONDURAS, S.A. no subsanó la documentación solicitada, razón por la que la oferta presentada por esta empresa no será considerada para las evaluaciones siguientes. La empresa SEGA HONDURAS, S.A de C.V., subsanó sustancialmente la documentación solicitada, por consiguiente la oferta presentada por esta



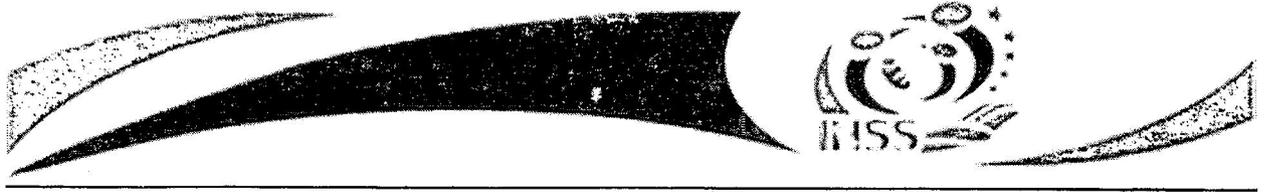
empresa, pasa a la evaluación técnica. **SEXTO:** Seguidamente los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta licitación en común acuerdo establecen que los miembros técnicos Ing. Francisco Franco e Ing. Jorge Echenique, Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, revisen, analicen y evalúen, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación pública nacional LP 007-2020, concluyendo que La empresa SEGA HONDURAS, S.A de C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, por lo que la oferta presentada por esta empresa puede pasar a la siguiente etapa de evaluación económica. **SEPTIMO:** Los miembros de la Comisión Evaluadora de esta Licitación en común acuerdo establecieron que el Lic. Milthon Mondragón, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera e Ingeniero David Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, realizaran la comparación y Evaluación Económica del precio presentado por la empresa SEGA HONDURAS, S.A de C.V, que superó la Evaluación Legal y Técnica, por lo que se realizó el análisis económico y del precio ofertado por este oferente y se comparó con la disponibilidad que cuenta el instituto para la Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS, ilustrando como resultado lo siguiente:

Empresa Oferente	Descripción del Servicio	Oferta Presentada	Presupuesto Referencial IHSS
Sega Honduras, S.A de C.V	Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS).	L 2,189,910.20	L 2,621,273.76

Concluyendo que existe la asignación presupuestaria para la Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS). **OCTAVO:** Considerando todo lo anteriormente descrito, la empresa oferente SEGA HONDURAS, S.A de C.V, cumplió con la presentación de toda la Documentación Legal, Idoneidad Técnica, Financiera, especificaciones y condiciones técnicas y presenta oferta aceptable conforme al presupuesto referencial, según análisis económico realizado que consta en el considerando anterior, por lo que La Comisión Evaluadora, **RECOMIENDA:** A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **SE ADJUDIQUE** la Licitación Privada N° LP-007 "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)" ; a la empresa **SEGA HONDURAS, S.A de C.V.** por un monto total de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L2,189,910.20). La presente recomendación se fundamenta en los artículos 1, 5, 11, 12, 32, 33, 38 numeral 2, 50, 51, 52, 55 y 57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 2, 11, 20, 37, 39, 51, 53, 110, 125, 132, 133, 135, 136, 139, 140 del Reglamento la Ley de Contratación del Estado, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno y en la Parte II Condiciones Generales, No habiendo más que tratar se cerró la reunión de evaluación de la Licitación Privada N° LP-007 "Renovación de Licencias de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)". Para constancia firmamos los abajo descritos la presente acta en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central siendo las doce del mediodía (12:00 m.).

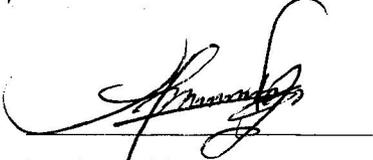
Abog. Gerardo Garay
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras



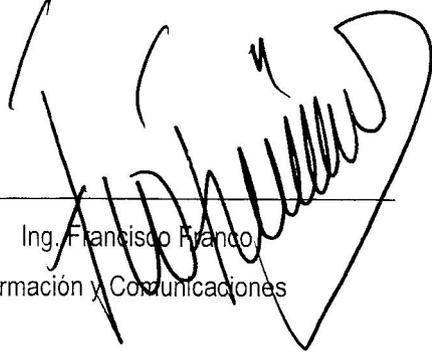
Lic. Milthon Mondragón

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



Ing. Jorge Echenique

Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones



Ing. Francisco Franco



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 2263-SGP/IHSS - 2020

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

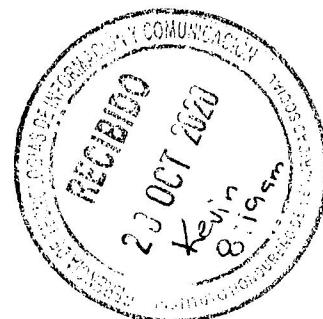
Fecha: 28 de Octubre de 2020.

En respuesta a Memorando No. 2223-GTIC-IHSS-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, donde solicita disponibilidad presupuestaria por un monto de L. **2,621,273.76** para el proceso de "Renovación de Licencias bajo Contrato de Productos y Servicios de Microsoft (MPSA) del Instituto Hondureño de Seguridad Social" el cual será ejecutado en el año 2021; al respecto le informo lo siguiente:

Se consignaron recursos en el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en el objeto de gasto *45100 Aplicaciones Informáticas* por un monto estimado de L. **2,621,273.76** para la renovación de licencias.

Atentamente,

CC: Archivo



Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn